

somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Expte.: S-12/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: Calle Ramón y Cajal, s/n (Ayamonte).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-20/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: Calle Rábida, núm. 32 (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-24/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: Calle El Saladillo. Avda. de las Fuerzas Armadas, núm. 14 (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción de la Ley de Industria.

Expte.: S-29/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: Calle Vázquez López, núm. 43 (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-32/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: Ctra. de Bonares, s/n (Niebla).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-33/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: Calle La Palma, núm. 10 (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-99/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: Calle Obispo Díez Bernal, núm. 13 (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-117/05.

Encausado: Eugenio Barroso Ponce.

Ultimo domicilio: Calle Conde López Muñoz, núm. 34-3.º (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-125/05.

Encausado: José Rodríguez Molina.

Ultimo domicilio: Calle Nuestra Señora de los Angeles, 5 (Sevilla).

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación,

Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 3 de enero de 2006.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, de la Resolución dictada con fecha 7 de diciembre de 2005, en recurso de alzada interpuesto por don José Antonio López García, en su propio nombre y derecho, contra Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla, de 14 de diciembre de 2004, dictada en expediente de reclamación por daños núm. 2712/04/DE.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Núm. Expte.: 153/05.

Interesado: Don José Antonio López García.

Ultimo domicilio: C/ Pino, 8, bajo, 41700 Dos Hermanas (Sevilla).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.

Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 11 de enero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de Permiso de Investigación. (PP. 4911/2005).

Ref.: MA/MC.

El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería.

Hace saber: Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre Las Utreras. Número de expediente: 40.542. Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas. Superficie solicitada: 52 cuadrículas. Términos municipales afectados: Alhabia, Alsodux, Santa Cruz y Alboloduy. Solicitante: Don José Antonio Cortes Martínez, en nombre y representación de José Antonio Cortes, S.L., con domicilio en Ctra. A-348, km 138,8-Gasolinera, Alhama de Almería.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y del de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 19 de diciembre de 2005.- El Delegado, Fco. Javier de las Nieves López.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra 1-SE-1817-0.0-0.0-PC (SV) «Remodelación de accesos en la autovía A-92, pp.kk. 53,540 al 55,700».

EXPROPIACIONES

OBRA: 1-SE-1817-0.0-0.0-PC (SV) «REMODELACION DE ACCESOS EN LA AUTOVIA A-92. PP.KK. 53,540 AL 55,700»

Habiendo sido ordenado, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Marchena el día 10 de febrero de 2006 a las 11,00 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 11 de enero de 2006.- El Delegado, J. Lucrecio Fernández Delgado.

RELACION QUE SE CITA

Ayuntamiento de Marchena.
Día 10 de febrero de 2006 a las 11,00 horas.

Finca núm. 1.
Polígono: 23.
Parcela: 140.
Titular: Distribuidora Petrolífera Estaciones de Servicio.
Cultivo: Labor seco.
Superficie expropiada m²: 34.

Finca núm. 2.
Polígono: 23.
Parcela: 139.
Titular: Antonio Salinas Millón.

Cultivo: Labor seco.
Superficie expropiada m²: 236.

Finca núm. 3.
Polígono: 49.
Parcela: 299.
Titular: Enrique José García de Vinuesa Domínguez.
Cultivo: Labor seco.
Superficie expropiada m²: 811.

Finca núm. 4.
Polígono: 49.
Parcela: 298.
Titular: Mariano Sanz Prats.
Cultivo: Olivo seco.
Superficie expropiada m²: 459.

RESOLUCION de 11 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra 2-SE-1845-0.0-0.0-SV «Mejora de Seguridad Vial en la intersección de la A-453 (entre Palma del Río y Ecija) a Poblado Isla del Vicario, p.k. 26,735».

EXPROPIACIONES

OBRA: 2-SE-1845-0.0-0.0-SV «MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LA INTERSECCION DE LA A-453 (ENTRE PALMA DEL RIO Y ECIA) A POBLADO ISLA DEL VICARIO, P.K. 26,735»

Habiendo sido ordenado, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Ecija el día 8 de febrero de 2006 a las 11,00 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 11 de enero de 2006.- El Delegado, J. Lucrecio Fernández Delgado.